

I CERTAMEN LITERARIO

«LAS VOCES DEL TRABAJO»

BASES COMPLETAS

Tema	Un cambio de rumbo
Plazo general	Del 19 de octubre al 2 de noviembre de 2026
Plazo para afiliados/as UGT	Hasta el 17 de noviembre de 2026
Premios	1.º: 100 € · 2.º: 50 €, ambas cuantías en tarjeta regalo Amazon.

1. Entidad convocante

La Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT Comunitat Valenciana (FeSMC UGT-CV) convoca el I **Certamen Literario «Las Voces del Trabajo»**, con el objetivo de promover la creación literaria y dar visibilidad a historias vinculadas al mundo del trabajo y a la vida cotidiana.

2. Tema y modalidad

El tema de esta primera edición será **«Un cambio de rumbo»**. La interpretación del tema será libre, siempre que el relato mantenga una relación reconocible con dicha idea.

Se admitirán relatos cortos, inéditos y originales, escritos en castellano o valenciano, con una extensión máxima de 600 palabras.

- Los trabajos que excedan la extensión máxima establecida podrán ser excluidos.
- No podrán presentarse obras ya premiadas en otros certámenes, pendientes de fallo en otros concursos o publicadas previamente en cualquier formato.
- Cada persona podrá presentar un único relato.
- Los relatos deberán ser fruto de la creación original de sus autores o autoras. Queda **expresamente prohibido el uso de herramientas de inteligencia artificial** generativa para la redacción, elaboración o modificación, total o parcial, de las obras presentadas. El incumplimiento de esta condición supondrá la descalificación del certamen.

3. Participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años residente en España.

No se establece ninguna exclusión por pertenencia, afiliación o relación laboral con UGT. La participación estará abierta en igualdad de condiciones a quienes cumplan los requisitos generales de estas bases.

4. Plazos de presentación

El plazo general de admisión de relatos se abrirá el **19 de octubre de 2026**, coincidiendo con la publicación de estas bases, y finalizará el **2 de noviembre de 2026 a las 23:59 h.**

Las personas afiliadas a UGT dispondrán de un plazo específico ampliado hasta el **17 de noviembre de 2026 a las 23:59 h.** Para acogerse a esta ampliación, deberán indicar su condición de afiliado/a en la plica o documentación identificativa.

5. Forma de presentación y envío

Los relatos se enviarán por correo electrónico a **comunicacion@fesmcv.ugt.org** con el asunto: **I Certamen Literario «Las Voces del Trabajo».**

Se adjuntarán dos archivos separados:

- Archivo 1 – RELATO: incluirá únicamente el título y el texto del relato, sin datos que permitan identificar a la persona autora.
- Archivo 2 – PLICA: llevará el mismo título del relato seguido de la palabra «PLICA» e incluirá nombre y apellidos, DNI/NIE, dirección postal, teléfono, correo electrónico y, en su caso, indicación de afiliación a UGT para la aplicación del plazo ampliado.

6. Premios

Se establecen dos premios:

- Primer premio: tarjeta regalo Amazon por valor de 100 €.
- Segundo premio: tarjeta regalo Amazon por valor de 50 €.

Los premios se entregarán por correo electrónico a las personas ganadoras mediante un **código de tarjeta regalo de Amazon**. La organización contactará previamente con ellas a través de los datos facilitados en la plica para comunicar el fallo y gestionar la entrega.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que los trabajos presentados no alcanzan la calidad suficiente.

7. Jurado y criterio de valoración

El jurado estará formado por **tres personas: dos mujeres y un hombre**, todas ellas con estudios superiores y formación académica en diferentes ámbitos, con el objetivo de aportar una valoración plural de las obras presentadas.

La deliberación se realizará sobre los relatos anonimizados, sin acceso a los datos personales de autoría contenidos en las plicas hasta que se haya adoptado el fallo.

Se valorarán especialmente la calidad literaria, la originalidad, la capacidad narrativa, la corrección expresiva y la adecuación al tema del certamen. El fallo del jurado será inapelable.

8. Fallo, comunicación y publicación

La organización comunicará el fallo a las personas premiadas a través del correo electrónico o teléfono indicado en la plica y difundirá el resultado en sus canales de comunicación.

El relato ganador será publicado en la cuenta de Instagram **@fesmc_ugt_cv**. La publicación podrá incluir el relato completo o una adaptación gráfica íntegra del mismo, siempre respetando su contenido y autoría.

9. Derechos de autor y autorización de difusión

Las personas participantes conservarán en todo momento la titularidad de los derechos de autor sobre sus obras.

La participación en el certamen implica la concesión a FeSMC UGT-CV de una autorización no exclusiva, gratuita y limitada a fines de comunicación y difusión del propio certamen para publicar y compartir las obras premiadas en sus canales corporativos, redes sociales, web y materiales de comunicación, siempre con mención de la autoría.

La organización podrá utilizar fragmentos de las obras presentadas únicamente con fines promocionales vinculados al certamen, respetando la autoría y sin alterar sustancialmente el contenido.

10. Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados por FeSMC UGT-CV exclusivamente para gestionar la participación en el certamen, verificar el cumplimiento de los requisitos, contactar con las personas participantes cuando resulte necesario, comunicar el fallo y entregar los premios.

Las personas participantes podrán ejercer los derechos que les correspondan en materia de protección de datos a través de los canales oficiales de FeSMC UGT-CV. Los datos no se utilizarán para finalidades ajenas al certamen sin una base jurídica adecuada.

11. Aceptación de las bases

La participación en el certamen supone la aceptación íntegra de estas bases.

Cualquier circunstancia no prevista en ellas será resuelta por la organización atendiendo al buen desarrollo del certamen y a los principios de igualdad, transparencia y buena fe.

12. Información adicional

Amazon no patrocina, avala ni administra este certamen. La referencia a Amazon se limita al sistema elegido para materializar los premios mediante tarjetas regalo.

Instagram/Meta no organiza, patrocina ni administra este certamen. La utilización de Instagram se limita a la difusión de la convocatoria, del fallo y del relato ganador.